

FE DE ERRATAS

El día 8 de abril de 2026 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente MM/2026/040 correspondiente a la contratación del **Servicio de limpieza de las delegaciones de Avila, Olot, Salamanca y Murcia de Mutua Montañesa**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el pliego de prescripciones técnicas:

En su Apartado 6. MATERIALES, PRODUCTOS Y MAQUINARIA.

Se elimina la siguiente nota:

“El resto de productos no indicados de forma literal anteriormente y que se entiendan propiamente en el contrato de servicio de limpieza como por ejemplo consumibles (toallas de papel, papel higiénico...), serán también aportados a cargo del licitador”

Y donde se lee:

Para la limpieza de cristales, la empresa adjudicataria proporcionará el material suficiente y necesario para su completa limpieza, disponiendo, si fuera necesario de los elementos auxiliares, instrumentos y/o maquinaria necesaria para su correcta limpieza, tales como tubos telescópicos, rasquetas para vidrio, cubetas, escaleras, **plataformas de elevación, así como cualquier otro que permita una total y correcta limpieza contando siempre con los medios de protección y seguridad suficiente para proteger a los trabajadores objeto de la prestación de este servicio.**

Debe leerse:

“Para la limpieza de cristales, la empresa adjudicataria proporcionará el material suficiente y necesario para su completa limpieza, disponiendo, si fuera necesario de los elementos auxiliares, instrumentos y/o maquinaria necesaria para su correcta limpieza, tales como tubos telescópicos, rasquetas para vidrio, cubetas, escaleras, así como cualquier otro que permita una total y correcta limpieza contando siempre con los medios de protección y seguridad suficiente para proteger a los trabajadores objeto de la prestación de este servicio.”

En Santander, a 16 de abril de 2026.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa